



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. ^{NO} 4619

Por la cual se interrumpe un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria No. 001 de 2005, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva, provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 1548 del 21 de diciembre de 2009, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para proveer un empleo de carrera de la Secretaría Distrital de Ambiente convocado a través de la Convocatoria No. 001 de 2005, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de julio de 2008.

Que el artículo 1º. de la precitada Resolución conforma la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el número 18551, Profesional Especializado Código 222 Grado 21, en la que figura en primer lugar el señor LUIS FRANCISCO ROJAS AFRICANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.532.866.

Que mediante Resolución No. 2131 del 10 de marzo de 2010 comunicada mediante oficio No. 2009EE9542 del 15 de marzo de 2010, se nombró en periodo de prueba al señor LUIS FRANCISCO ROJAS AFRICANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.532.866, para desempeñar el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la planta globalizada de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que en concordancia con lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 1950 de 1973, mediante comunicación No. 2010ER27310 del 20 de mayo de 2010 el señor LUIS FRANCISCO ROJAS AFRICANO manifiesta su aceptación del cargo.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 fue provisto en encargo efectuado al señor **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ**.

Que mediante Decreto 109 de 2009, se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y mediante Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009 por la cual se distribuye la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21, señalado en la Oferta Pública de Empleos de Carrera de la Convocatoria No. 001 de 2005





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 4619

Por la cual se interrumpe un encargo

de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC bajo el número 18551, fue asignado a la Dirección de Control Ambiental.

Que en merito de lo expuesto se encuentra procedente interrumpir el encargo y nombramiento provisional mencionados.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Interrumpir a partir del 3 de julio de 2010 el encargo conferido al señor **NORBERTO LEGUIZAMON HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.303.237 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la Dirección de Control Ambiental.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 JUN 2010


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M
Revisó: Patricia Palomo García
Aprobó: Matilde Nieto Contreras

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

